

DECRETO N° 1365

NEUQUÉN, 21 DIC 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 13298-S-05 y la Nota s/n de la señora **SILVIA SALAZAR**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita un aporte económico de \$ 1.500.- para poder grabar el primer CD de música folclórica de su hija **TANIA TORRES**;


Que se adjunta el currículum profesional de la mencionada, donde constan sus premios y logros;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)**, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **SILVIA SALAZAR, D.N.I. N° 22.440.712**; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 946/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 6879 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal


Dña. **GRACIELA M. I. PEREZ**
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnico.
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** ----- **QUINIENTOS (\$ 1.500.-)** a favor de la señora **SILVIA SALAZAR**, para solventar los gastos de la grabación del primer CD de música folclórica de su hija **TANIA TORRES.-**

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor de la señora **SILVIA SALAZAR, D.N.I. Nº 22.440.712**; con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES.-



Graciela M. Y. Pérez
Dra. GRACIELA M. Y. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General de Legal y Técnica
Secretaría de Planeación y Gobierno
y Acciones del
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1548</u>
Fecha: <u>021 01 1 06</u>